

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de servicios de alimentos, bebidas y catering, para el Distrito Nacional y provincia Santo Domingo para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura

Dirigido a MIPYMES.

Referencia: ENJ-GAF-CM-2025-003.

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 28 de febrero de 2025

La Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de compra de menor para la contratación de servicios de alimentos, bebidas y catering, para el Distrito Nacional y provincia Santo Domingo para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a MIPYMES, referencia: ENJ-GAF-CM-2025-003, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Richard A. Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/Q4C6-B196-A81Q-8HEF>



Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de servicios de alimentos, bebidas y catering, para el Distrito Nacional y provincia Santo Domingo para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura

Dirigido a MIPYMES.

Referencia: ENJ-GAF-CM-2025-003.

Fecha: 28 de febrero de 2025

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1:

Del proceso ENJ-GAF-CM-2025-003, quisiera saber cual es la cantidad de almuerzos estándar por día y de refrigerios.

RESPUESTA 1:

Las respuestas a esta pregunta pueden ser verificadas en el punto número 12 de las Especificaciones Técnicas, a saber:

- Los servicios de refrigerio serán ofrecidos a requerimiento del departamento Administrativo, según las actividades que se realicen en el período contratado.
- Las cantidades de almuerzos y refrigerio será suministradas a través de una programación semanal, pudiendo incluirse variaciones mínimas.
- Las cantidades de almuerzos es de 60-80 raciones diarias aproximadamente.

Documento firmado electrónicamente por:

Ricardo Tavera
Gerente de Proyectos

Jassely Mera
Especialista de Gestiones

Pamela Ramos
Analista de Gestiones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Jassely C. Mera Martínez
Ricardo J. Tavera Duarte
Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/0QZG-TX8X-VS23-0YWU>